

EXPLORANDO EL CÓDIGO IESBA

Publicación 10: Presión para incumplir con los principios fundamentales



Dada la amplia gama de servicios profesionales que brindan los Profesionales de la Contabilidad (PC), pueden surgir situaciones en las que sean presionados por un cliente, supervisor u otra persona (por ejemplo, un proveedor, cliente o prestamista) para incumplir con los Principios Fundamentales (PF). Al honrar su responsabilidad de actuar en el interés público, los PC no deben permitir que la presión resulte en un incumplimiento, ni un PC puede presionar a otros para que incumplan los PF.

Cómo surge la presión

Las presiones que amenazan el cumplimiento de los PF a menudo se deben a una amenaza de intimidación. La presión no siempre es explícita, puede provenir de expectativas y objetivos. Las situaciones pueden estar relacionadas con:

CONFLICTOS DE INTERÉS El hermano de un PC solicita repetidamente al PC que le otorgue un contrato de proveedor a la empresa del hermano.

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Un PC siente la presión de presentar ganancias exageradas para cumplir con las expectativas de los analistas.

ACTUAR CON SUFICIENTE EXPERIENCIA Un PC está siendo presionado por un socio de auditoría para que acepte un trabajo, a pesar de que no se siente calificado.

COMPENSACIÓN E INCENTIVOS VINCULADOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y A LA TOMA DE DECISIONES Los colegas del PC intentan obligar al PC a informar resultados de desempeño sesgados para que las bonificaciones del personal sean mayores.

INCENTIVOS, INCLUIDOS REGALOS Y HOSPITALIDAD Los colegas de un PC lo alientan a que acepte la lujosa hospitalidad ofrecida por un vendedor.

INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES (NOCLAR) El empleador de un PC le indica al PC que declare menos ingresos gravables para evadir impuestos.

Consideraciones especiales para PCEE

Los Profesionales de la Contabilidad en la Empresa (PCEE) también deben seguir la Parte 2 del Código en determinadas circunstancias. Enfrentarse a la presión para incumplir los PF es un ejemplo en el que la Parte 2 se aplica a los PCEE en el contexto de su función dentro de su empresa. Por ejemplo, su supervisor puede presionar al PCEE para que no dé seguimiento a las preguntas sin respuesta, y no enfurecer a un buen cliente (una amenaza para la competencia profesional y el debido cuidado).

Considere el siguiente escenario: Un auditor interno de una compañía de seguros está probando los controles en una de las divisiones de la compañía. La división es responsable de una región geográfica del país que recientemente ha sido devastada por tormentas tropicales e inundaciones. El auditor interno encuentra que los controles no se han cumplido tan estrictamente y sospecha que los resultados del trimestre más reciente están siendo sobrestimados. Cuando se le pregunta sobre el lapso identificado por el auditor interno, el jefe de división responde diciendo: "Estoy concentrado en tratar de encontrar con los abogados algunas formas creativas de limitar los pagos de las reclamaciones. Si quieres conservar tu trabajo, te unirás y cooperarás aquí con el equipo".

Ahora revisemos cómo responde el auditor interno a la presión que surge

El auditor interno debe identificar que el cumplimiento de los PF de competencia profesional y debido cuidado se ve amenazado por la reprimenda intimidatoria del jefe de la división.

- También puede haber amenazas para los PF de integridad y comportamiento profesional si el jefe de la división presiona al auditor interno para que acepte soluciones "creativas" que traten a los asegurados de manera injusta o inapropiada.
- La incertidumbre y las presiones de tiempo extremas inherentes a las crisis pueden estar exacerbando la situación y contribuyendo a las amenazas.

Al evaluar el nivel de las amenazas cuando se enfrenta a la presión de incumplir, el auditor interno considerará:

- La intención de la persona que ejerce la presión, y la naturaleza y extensión de esa presión.
- Cómo se aplican las leyes, regulaciones y normas profesionales a las circunstancias específicas
- El alcance de la cultura basada en la ética en la organización y si esa cultura aumenta la probabilidad de la presión que amenaza a los PF.
- Cómo las políticas y procedimientos establecidas en la organización abordan la presión.

En el escenario anterior, el auditor interno debe considerar la cultura, las políticas y los procedimientos de la organización y reconocer el impacto de las regulaciones aplicables. Si el jefe de división está reaccionando de forma exagerada a una crisis a corto plazo, otros controles y contrapesos o la supervisión de la dirección podrían servir para contrarrestar los problemas identificados por el auditor interno y, por lo tanto, reducir el nivel de la amenaza. Por otro lado, el nivel de amenaza podría aumentar si no se establecen controles y contrapesos o un "tono ético de la alta dirección".

El Código enfatiza la importancia de las discusiones y consultas para evaluar y abordar situaciones de presión, incluso con:

- La dirección y los responsables del gobierno de la entidad.
- El personal de recursos humanos.
- Los organismos profesionales o reguladores o asesores legales.

Por ejemplo, el auditor interno podría discutir más a fondo la situación con el jefe de la división y/o con el jefe de Auditoría Interna. Incluso podría ser apropiado que el Comité de Auditoría participe en discusiones y que se consulte a un asesor legal.

Estas discusiones pueden ayudar al PC a determinar la mejor forma de abordar la situación, quizá agregando la supervisión como salvaguarda. Si la amenaza por la presión no puede mitigarse, es posible que deba ser eliminada por parte de la dirección reasignando al auditor interno a otra división.

Cuando se enfrenta a la presión de incumplir con los PF, se alienta al PC a documentar:



- Los hechos.
- Las comunicaciones y las partes con las que se discutieron estas cuestiones.
- Los cursos de acción considerados.
- Cómo se abordó el asunto.

¿DÓNDE OBTENER AYUDA?



La **Sección 270** del Código aborda la presión para incumplir los principios fundamentales. El eCode, el cual está disponible en www.IESBAeCode.org es un recurso en línea para los contadores y otros usuarios del Código. Proporciona un acceso rápido y eficiente al Código, haciendo más fácil su uso, implementación y cumplimiento.



“Esta Serie *Explorando el Código IESBA. Publicación 10: Presión para incumplir con los principios fundamentales*, originalmente publicado en la lengua inglesa por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en septiembre de 2020, ha sido traducida al español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en abril de 2021, y se reproduce con permiso de la IFAC. El proceso de traducción de la Serie *Explorando el Código IESBA* fue considerado por la IFAC y la traducción se llevó a cabo de conformidad con la “Declaración de la Política—Política para la Traducción de Publicaciones de la Federación Internacional de Contadores”. El texto aprobado de la Serie *Explorando el Código IESBA* es el publicado por la IFAC en lengua inglesa. La IFAC no asume ninguna responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan surgir como resultado de ello.

Texto en lengua inglesa de *Explorando el Código IESBA. Publicación 10: Presión para incumplir con los principios fundamentales* © 2020 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Texto en español de *Explorando el Código IESBA. Publicación 10: Presión para incumplir con los principios fundamentales* © 2021 Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: *Exploring the IESBA Code Installment 10: Pressure to Breach the Fundamental Principles*. September 2020.

Para obtener permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar o transmitir, o hacer otros usos similares de este documento, contacte: permissions@ifac.org”.